

1- CONSULTA MÉDICA DE ASESORAMIENTO

- Agendar una consulta vía WhatsApp al: **096 550 940**
- Un médico responsable del área de Banco de semen donado, le brindará información relevante sobre como acceder al programa.
- En caso de que el prestador de salud no cubra el costo de la consulta, el paciente deberá abonarla, de contar con la cobertura de su prestador de salud, deberá presentar **orden médica y autorización**, o aprobación del FNR.

2- ADJUDICACIÓN DE MUESTRA

- Agendar consulta con médico a cargo del programa de semen donado.
- Deberá concurrir con los resultados de los estudios solicitados en la consulta de asesoramiento (grupo sanguíneo, hepatitis B, hepatitis C, HIV y VDRL) y con el informe psicológico.
- Es requisito presentar orden médica, con indicación de: “adjudicación de muestra”, y autorización del prestador de salud o cobertura del FNR, en caso de que corresponda.
- Se firma el consentimiento informado y se adjudica UNA muestra de semen de donante.

3- PREPARACIÓN DE LA MUESTRA (solo para baja complejidad)

- Cuando el ginecólogo tratante le informe la fecha en la que se realizará la inseminación, deberá comunicarse con ReproVita, para coordinar la hora de retiro de la muestra preparada.
- Es requisito presentar orden médica solicitando: “preparación de muestra para IU” y que esta orden esté autorizada por el prestador de salud.

IMPORTANTE:

De ser necesaria una nueva muestra, deberá agendarse para una nueva consulta de adjudicación.

- Se requiere nueva orden y autorización correspondiente.
- Si transcurre más de un año desde la última adjudicación, debe actualizar los estudios.